I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 998

CHIGUAYANTE, 31 JUL. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 27 de Julio de 2009, emitida por el Instituto de Normalización Previsional; lo dispuesto en el Artículo Nº3 del D. F. L. Nº150 de 1981; lo establecido en el Artículo Nº117 de la Ley Nº18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña ANA MARIA MARTY SALDIVIA, RUT: 9.995.162-1 Grado 13º, Planta administrativa , dependiente de la Dirección de Jurídico, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
RICARDO A. SAEZ MARTY	HIJO	02/04/2009	31/08/2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SSV/PPI/ppi
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Archivo Departamento de Personal (2)

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:50
FIRMA: 31/07/09